

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3882 *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Explotaciones Forestales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales (Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas externas	–
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica. (60 ECTS).	Matemáticas.	Matemáticas I.	Formación básica.
		Matemáticas II.	Formación básica.
	Física.	Física.	Formación básica.
		Técnicas de Laboratorio.	Formación básica.
	Química.	Química.	Formación básica.
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	Formación básica.
	Biología.	Biología.	Formación básica.
	Geología.	Geología y Climatología.	Formación básica.
Informática.	Informática Aplicada.	Formación básica.	
Empresa.	Economía y Gestión de Empresas.	Formación básica.	
Módulo Común a la Rama Forestal. (84 ECTS).	Ciencias del Medio Natural.	Zoología y Entomología.	Obligatorio.
		Botánica Forestal.	Obligatorio.
		Ecología.	Obligatorio.
		Edafología.	Obligatorio.
	Ingeniería del Medio Natural.	Infraestructuras Forestales.	Obligatorio.
		Hidráulica Aplicada.	Obligatorio.
		Maquinaria y Mecanización forestal.	Obligatorio.
		Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental.	Obligatorio.
		Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.	Obligatorio.
	Aprovechamientos y Vías Forestales.	Obligatorio.	
	Bases para la Gestión del Medio Natural.	Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.	Obligatorio.
		Dasometría e Inventario Forestal.	Obligatorio.
		Legislación, Política y Certificación Forestal.	Obligatorio.
Gestión y Aprovechamiento de Recursos Naturales.	Selvicultura.	Obligatorio.	
Módulo de Tecnología Específica para las Explotaciones Forestales. (54 ECTS).	Restauración y Protección del Medio Natural.	Hidrología y Recuperación de Espacios Degradados.	Obligatorio.
		Enfermedades y Plagas Forestales.	Obligatorio.
		Incendios Forestales.	Obligatorio.
		Repoblaciones y Viveros.	Obligatorio.
	Gestión y Aprovechamiento de Recursos Naturales.	Gestión Cinegética y Piscícola.	Obligatorio.
		Pascicultura y Sistemas Agroforestales.	Obligatorio.
		Ordenación de Montes.	Obligatorio.
		Ordenación y Planificación del Territorio.	Obligatorio.
		Jardinería y Paisajismo.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Optatividad ⁱ . (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30).	Gestión del Medio Natural.	Gestión de Espacios Naturales Protegidos.	Optativo.
		Degradación y Conservación de Suelos.	Optativo.
	Producción Forestal.	Conservación y Mejora Forestal.	Optativo.
		Productos forestales no maderables.	Optativo.
	Economía de los Recursos Naturales.	Análisis Económico y Financiero.	Optativo.
		Valoración Forestal.	Optativo.
	Idioma Moderno.	Inglés.	Optativo.
Tecnologías de la Información.	Estadística Aplicada.	Optativo.	
	Sistemas de Información Geográfica.	Optativo.	
Prácticas en Empresa.	Prácticas en Empresa.	Optativo.	
Trabajo Fin Grado. (12 ECTS).	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱⁱ

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.	Matemáticas I.	Hidráulica Aplicada	Incendios Forestales.	Ordenación de Montes.
	Química.	Ecología	Repoblaciones y Viveros.	Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.
	Expresión Gráfica.	Maquinaria y Mecanización forestal	Ordenación y Planificación del Territorio.	Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental.
	Geología y Climatología.	Infraestructuras Forestales	Gestión Cinegética y Piscícola.	Aprovechamientos y Vías Forestales.
	Biología.	Legislación, Política y Certificación Forestal	Optativa.	Optativa.
Semestre 2.	Matemáticas II.	Edafología	Dasometría e Inventario Forestal.	Optativa.
	Física.	Zoología y Entomología	Enfermedades y Plagas Forestales.	Optativa.
	Economía y Gestión de Empresas.	Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	Pascicultura y Sistemas Agroforestales.	Optativa.
	Informática Aplicada.	Selvicultura	Jardinería y Paisajismo.	Proyecto Fin de Grado.
	Técnicas de laboratorio.	Botánica Forestal	Hidrología y Recuperación de Espacios Degradados.	

i Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura u otras titulaciones vinculadas al ámbito de la Ingeniería Forestal, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ii Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.